



DYNAMICS 365 FOR OPERATIONS

SOBRE LA SOLUCIÓN

El SII o Suministro inmediato de información del IVA, es un sistema mediante el que llevar los libros de registro del Impuesto sobre el valor añadido (IVA) de manera instantánea a través de la web de la Agencia Tributaria. Con esto se refiere a datos relativos a; libro de registro de facturas emitidas, libro de registro de facturas recibidas, libro registro de operaciones intracomunitarias y libro registro de bienes de inversión.

La finalidad de este sistema es la lucha contra el fraude discal y crear una herramienta de asistencia al contribuyente.

Para el usuario implica las siguientes ventajas:

- Reducción de obligaciones formales, con el envío del SII, se suprime la obligación de presentar los modelos 347, 340 y 390, así como la elaboración de los Libros Registros de IVA.
- Agrupación de datos contrastados para la asistencia de declaraciones, reduciendo errores y aumentando la seguridad jurídica.
- Ampliación de 10 días de plazo de presentación de autoliquidaciones periódicas
- Reducción de plazos de comprobación por parte de la Agencia Tributaria porque dispone de los datos de manera instantánea
- Disminución de los requerimientos de información relacionados con la facturación.



Microsoft Dynamics 365
Finance & Operations

FUNCIONAMIENTO SII

Según la normativa vigente, las empresas deben enviar a la Agencia Tributaria la información en un periodo que varía en función del tipo de libro de registro.

Para facturas expedidas, se deben remitir los datos en un plazo máximo de 4 días naturales. La Agencia Tributaria debe disponer de la información antes del día 16 del mes siguiente al que se haya producido el devendo del IVA de esa operación.

En el caso de las facturas recibidas, el plazo es el mismo que para las expedidas desde la contabilización de la factura y en ningún caso, será posible suministrar información después del día 16 del mes siguiente al periodo de liquidación.

Las operaciones intracomunitarias se debe enviar la información en un plazo máximo de 4 días naturales desde el momento de inicio de la expedición o transporte, desde el momento de la recepción de los bienes a que se refieren.

Por último, la información sobre bienes de inversión se suministrará cuando se presenta la liquidación correspondiente al último periodo de liquidación de cada año natural.

Una vez que se ha especificado los plazos para presentar la información, el funcionamiento del SII es el siguiente:

Generar el fichero XML: se crea un documento con formato XML con la información relativa a las facturas (ya sean generadas o recibidas). Una vez generadas, se envían a la Agencia Tributaria.

Respuesta por parte de Hacienda: cuando se envía la información, automáticamente llega la respuesta a ese envío por parte de Hacienda. En esta se indicará si se ha enviado correctamente, si es erróneo o si esta aceptado con errores. En los dos últimos casos, se especificará qué información es errónea y qué es necesario corregir y volver a enviar.

¿QUÉ NOS DIFERENCIA DEL ESTÁNDAR?

En primer lugar, esta solución no solo contempla el envío de IVA a la Agencia Tributaria española sino que también está contemplado el IGIC (Impuesto General Indirecto Canario) y las diputaciones vascas mientras que el estándar no lo tiene en cuenta. Además, se puede enviar conjuntamente, es decir, se puede enviar las facturas de un cliente de Madrid a la Agencia Tributaria española junto con una factura de un proveedor canario...

Por otro lado, a diferencia de la solución estándar, esta contempla el tipo de exención a la hora de generar el fichero XML que se va a enviar posteriormente. De este modo, Hacienda tiene una información más detallada de las facturas que tengan impuestos exentos.

Hasta ahora, con la solución estándar, si se genera una factura una factura de servicios (a través del módulo de clientes), independientemente del tipo de impuesto que se haya utilizado (pudiendo ser de entrega de bienes o prestación de servicios), siempre lo toma como un impuesto de entrega de bienes. Sin embargo, esta solución si hace la diferenciación en función del tipo de impuesto utilizado sin importar desde dónde se ha creado esa factura.

En caso de haber realizado un envío y la respuesta haya sido que no es correcto, si se quiere volver a enviar tras la corrección correspondiente, es necesario actualizar el estado de ese envío y pasarlo por todos los estados hasta finalmente enviarlo a la Agencia Tributaria. No obstante, con esta solución, existe un botón de "reexportar factura" que hace de manera automática todos los pasos de actualizar estado y lo envía a la diputación.

SOBRE NOSOTROS

Arquiconsult es una empresa de consultoría en sistemas de información, basada en tecnologías Microsoft Dynamics, con oficinas en Barcelona, Bilbao, Lisboa, Luanda, Madrid, Oporto, Riyadh, Salamanca, Sevilla, Vila Real.

Compuesto por el mayor y más experimentado equipo de consultores, habiendo ya implementado algunas de las más complejas Soluciones Empresariales de Microsoft Dynamics y es frecuentemente referido a clientes internacionales para sus implementaciones en nuestro país.

Arquiconsult está en constante innovación en su oferta y tiene disponibles varios verticales, para varios sectores de actividad, que aportan valor a Microsoft Dynamics 365.

Dynamics 365 for Operations es un claro ejemplo de solución que nos permite poner a disposición de las empresas multinacionales, la mejor y más completa solución de gestión integrada:

- Teka
- Hevea (Dunlop Boots)
- Sapa
- Polopique
- Gunnebo
- Coviran
- Klaveness



OFICINAS

BARCELONA | BILBAO | LISBOA | LUANDA | MADRID |
OPORTO | RIYADH | SALAMANCA | SEVILLA | VILA REAL

PT (+351) 218 205 610
comercial@arquiconsult.com

ES (+34) 633 907 561
comercial.spain@arquiconsult.com

AO (+244) 939 954 360
comercial@arquiconsult.com

KSA (+966) 50 763 4302
commercial@arquiconsult.com



www.arquiconsult.com



Co-Financed:

